

10095 RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 2002, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se publica la modificación del plan de estudios conducente al título de Licenciado en Administración y Dirección de Empresas (campus de Lugo).

Una vez aprobado por la Junta de Gobierno de esta Universidad y homologado por el Consejo de Universidades, por acuerdo de su Comisión Académica de fecha 7 de marzo de 2002, Este Rectorado ha resuelto lo siguiente:

Publicar la modificación correspondiente del plan de estudios de Licenciado en Administración y Dirección de Empresas (campus de Lugo), que queda estructurada como figura en el anexo a la presente Resolución.

Santiago de Compostela, 6 de mayo de 2002.—El Rector, Francisco Darío Villanueva Prieto.

ANEXO 2-A. Contenido del plan de estudios

UNIVERSIDAD SANTIAGO DE COMPOSTELA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE AL TÍTULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Denominación	Asignatura/s en las que la Universidad organiza la materia troncal		Créditos anuales		Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento
		Teóricos	Prácticos	Totales	Totales		
2	CONTABILIDAD GENERAL Y ANALÍTICA	6	3	9	9	Contabilidad, análisis, consolidación y auditoría contable.	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD
2	DIRECCIÓN COMERCIAL	4,5	4,5	9	9	Decisiones de política comercial. El mercado: Técnicas aplicables. Estrategia comercial: "marketing mix". Precios, distribución, promoción y política productiva.	COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS
2	DIRECCIÓN ESTRATÉGICA Y POLÍTICA DE EMPRESA	9	0	9	9	Decisiones que definen la estrategia de una Empresa. Combinación tecnología, productos, mercados. Objetivos a largo plazo y medios para alcanzarlos.	COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS
2	DIRECCIÓN FINANCIERA	6	3	9	9	Selección de proyectos de inversión en condiciones de certeza e incertidumbre. Modelo de cartera de proyectos. Estructura de financiación. Medios y políticas. El coste de capital. Combinación riesgo-rentabilidad.	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD
2	ECONOMETRÍA	6	3	9	9	Modelo de regresión múltiple. Validez de las estimaciones y formulación dinámica. Modelo de ecuaciones simultáneas.	ECONOMÍA APLICADA ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA FUNDAMENTOS DEL ANÁLISIS ECONÓMICO

ANEXO 2-B. Contenido del plan de estudios

UNIVERSIDAD SANTIAGO DE COMPOSTELA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE Ó TÍTULO DE
LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

Ciclo	Denominación	Créditos anuales		Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento
		Teóricos	Prácticos		
2	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	6	3	9	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS
2	COMERCIALIZACIÓN INTERNACIONAL	6	3	9	COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
2	CONTABILIDAD DE GESTIÓN	6	3	9	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD
2	ESTRATEGIA Y GESTIÓN FINANCIERA	4,5	4,5	9	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD
2	RÉGIMEN FISCAL DE LA EMPRESA	6	3	9	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO ECONOMÍA APLICADA

ANEXO 2-C. Contenido del plan de estudios

UNIVERSIDAD SANTIAGO DE COMPOSTELA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE AL TÍTULO DE
LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

Ciclo	Denominación	Créditos anuales		Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento
		Teóricos	Prácticos		
2	ANÁLISIS DE DATOS MULTIVARIANTE	3	3	6	ECONOMÍA APLICADA
2	ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE PROYECTOS	3	3	6	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD
2	COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES	3	3	6	COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS

3. MATERIAS OPTATIVAS

3. MATERIAS OPTATIVAS

Ciclo	Denominación	Créditos anuales		Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento
		Teóricos	Prácticos		
2	CONTABILIDAD AGRARIA	3	3	6	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD
2	CONTABILIDAD DE EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL	3	3	6	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD
2	DINERO Y DESARROLLO ECONÓMICO	6	0	6	ECONOMÍA APLICADA
2	DIRECCIÓN DE LA CALIDAD	3	3	6	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS
2	DIRECCIÓN DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS	3	3	6	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS
2	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y FLEXIBILIDAD EMPRESARIAL	3	3	6	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS
2	DIRECCIÓN INTERNACIONAL	3	3	6	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS
2	ECONOMETRÍA APLICADA	3	3	6	ECONOMÍA APLICADA
2	ESTRUCTURA ECONÓMICA DE GALICIA	6	0	6	ECONOMÍA APLICADA
2	ESTRUCTURA ECONÓMICA II	6	0	6	ECONOMÍA APLICADA
2	FINANZAS INTERNACIONALES	3	3	6	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD
2	FISCALIDAD DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS Y DE LAS EMPRESAS COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS	3	3	6	ECONOMÍA APLICADA
2	FISCALIDAD INTERNACIONAL	3	3	6	ECONOMÍA APLICADA
2	GESTIÓN PÚBLICA	3	3	6	ECONOMÍA APLICADA
2	INVERSIONES FINANCIERAS	3	3	6	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD
2	MARKETING DE SERVICIOS	3	3	6	COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS

ANEXO 3: ESTRUCTURA GENERAL Y ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

UNIVERSIDAD

SANTIAGO DE COMPOSTELA

I. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUCTENTE A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO OFICIAL DE

LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS (LUGO)

2. ENSEÑANZAS DE

2º

CICLO

3. CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS (LUGO)

4.

4. CARGA LECTIVA GLOBAL

120

CRÉDITOS

Distribución de Créditos

CICLO	CURSO	MATERIAS TRONCALES	MATERIAS OBLIGATORIAS	MATERIAS OPTATIVAS	C. LIBRE CONFIG	TOTALES
II CICLO	4º	36	18	0	6	60
	5º	9	27	18	6	60
TOTAL		45	45	18	12	120

5. SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA, O EXÁMEN O PRUEBA GENERAL NECESARIA PARA OBTENER EL TÍTULO

NO

6. SE OTORGAN POR EQUIVALENCIA CRÉDITOS A:

- SI PRACTICAS EN EMPRESAS, INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS ETC. (a)
- SI TRABAJOS ACADÉMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS (b)
- SI ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD (c)
- SI OTRAS ACTIVIDADES (d)

- EXPRESION, EN SU CASO DE LOS CRÉDITOS OTORGADOS: a)15 b)15 c)60 d)15 CRÉDITOS

- EXPRESIÓN DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA:

- a) 30 horas = 1 crédito de libre configuración
- b) Troncales, obligatorios, optativos o de libre configuración
- c) Troncales, obligatorios, optativos o de libre configuración, donde 1 curso = 60 créditos (aproximadamente 1 semana = 2 créditos)
- d) Libre configuración

7. AÑOS ACADÉMICOS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN POR CICLOS:

-2º CICLO 2 AÑOS

8. DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADÉMICO (SÓLO TRONCALES Y OBLIGATORIAS)

AÑO ACADÉMICO	TOTAL	TEÓRICOS	PRÁCTICOS/ CLÍNICOS
4º	54	34,5	19,5
5º	36	25,5	10,5

ASIGNATURAS DEL PLAN ACTUAL (que deben estar aprobadas para ser convalidadas por la correspondiente del Plan reformado)	ASIGNATURAS DEL PLAN REFORMADO
Auditoría, Análisis y Consolidación de Estados Contables	Contabilidad General y Analítica
Dirección Comercial	Dirección Comercial
Dirección Financiera	Dirección Financiera
Econometría	Econometría
Administración de Empresas	Administración de Empresas
Régimen Fiscal de la Empresa	Régimen Fiscal de la Empresa
Dirección General y Planificación Estratégica	Dirección Estratégica y Política de Empresa
Comercialización Internacional	Comercialización Internacional
Contabilidad de Gestión	Contabilidad de Gestión
Planificación y Gestión Financiera	Planificación y Gestión Financiera
Análisis y valoración de Proyectos	Análisis y valoración de Proyectos
Comercialización de Productos Agroindustriales	Comercialización de Productos Agroindustriales
Contabilidad de Empresas de Economía Social	Contabilidad de Empresas de Economía Social
Creación y Dirección de Pequeñas y Medianas Empresas	Dirección de Pequeñas y Medianas Empresas
Econometría Aplicada	Econometría Aplicada
(Asignatura nueva sin validación)	Estructura Económica II
(Asignatura nueva sin validación)	Dinero y Desarrollo Económico
(Asignatura nueva sin validación)	Dirección de Recursos Humanos y Flexibilidad Empresarial
(Asignatura nueva sin validación)	Contabilidad Agraria
(Asignatura nueva sin validación)	Análisis de Datos Multivariante
(Asignatura nueva sin validación)	Fiscalidad de la Pequeña y Mediana Empresa e de las Cooperativas Agroalimentarias
(Asignatura nueva sin validación)	Inversiones Financieras
(Asignatura nueva sin validación)	Dirección Internacional
(Asignatura nueva sin validación)	Marketing de servicios

Las materias optativas del Plan de estudios a reformar que no tengan equivalencia por materias del Plan reformado tendrán la consideración de materias optativas no vinculadas a orientación alguna, por lo que podrán computarse como optativas o de libre configuración. La misma consideración se producirá en el caso de que en un curso académico no se imparta una asignatura equivalente de otra del Plan antiguo.

2. La asignación de la docencia de las materias troncales queda establecida como figura en el Plan de estudios. El centro, en el momento de poner en funcionamiento la titulación, hará la propuesta de asignación de la docencia de aquellas materias vinculadas a más de un área de conocimiento a aquella/s área/s que mejor puedan encargarse de la docencia, considerando los criterios de experiencia previa y de coherencia.

1. La Universidad deberá referirse necesariamente a los siguientes apartados:

- a) Régimen de acceso al 2º ciclo. Aplicable sólo en el caso de enseñanzas de 2º ciclo o al 2º ciclo de enseñanzas de 1º y 2º ciclo, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 5º y 8º.2 del RD 1497/87
- b) Determinación, en su caso, de la ordenación temporal en el aprendizaje, fijando secuencias entre materias o asignaturas o entre conjuntos de ellas (artículo 9º, 1 RD 1497/87)
- c) Período de escolaridad mínima, en su caso (artículo 9º, 2, 4º RD 1497/87)
- d) En su caso, mecanismos de validación y/o adaptación al nuevo plan de estudios para los alumnos que hubiesen cursado el plan antiguo (artículo 11 RD 1497/87).

2. Cuadro de asignación de la docencia de las materias troncales a áreas de conocimiento. Se cubrirá en el supuesto de que la Universidad no organice/diversifique la materia troncal en asignaturas.

3. La Universidad podrá añadir las aclaraciones que estime oportunas para acreditar el ajuste del plan de estudios a las previsiones del RD de directrices generales propias del título de que se trate (en especial, en lo que se refiere a la incorporación de las materias y contenidos troncales y de los créditos y áreas de conocimiento correspondientes según lo dispuesto en dicho RD), así como especificar cualquier decisión o criterio sobre la organización de su plan de estudios que estime relevante. En todo caso, estas especificaciones no constituyen objeto de homologación por el Consejo de Universidades.

1.a) Podrán acceder a los estudios conducentes a la obtención del título de Licenciado en Administración y Dirección de Empresas los alumnos que superen alguno de los primeros ciclos que le dan acceso y cursen, de no haberlos cursado antes, los complementos de formación a los que se refiere la Orden de 11 de setiembre de 1991 (BOE de 26/09/91), y la Orden de 10 de diciembre de 1993 (BOE de 27/12/93), por las que se determinan los requisitos para el acceso a las enseñanzas conducentes a la obtención del título oficial de Licenciado en Administración y Dirección de Empresas.

1.b) En el Plan de estudios no se establecen incompatibilidades ni prelación entre asignaturas. Por lo que respecta a la ordenación temporal de los estudios, sólo se exige la superación del 70% de los créditos troncales y obligatorios del primer ciclo para acceder al segundo ciclo y para los alumnos que provengan del primer ciclo.

La distribución de las materias por curso y cuatrimestre es meramente orientativa.

1.c) El período de escolaridad mínimo que se establece para alcanzar el título es de 4 años de acuerdo con la directriz 2ª-1 del RD de directrices generales propias.

1.d) Tabla de equivalencias